



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001748

LITUECHE, 09 OCT 2024

DECLARA INADMISIBLE LICITACION "MATERIAL DIDACTICO ESCUELA CRSH", ID 5124-47-L124".-

DAEM: 0915.-  
09/10/2024

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ordinario N° 77 de fecha 18/07/2024 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de material didáctico.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 22/07/2024.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Acción: Cálculo matemático y lenguaje en primer nivel.
- Descripción de la Acción: La acción busca desarrollar la comprensión en el cálculo matemático y lenguaje a través del material concreto, donde el docente podrá guiar a los estudiantes en diferentes situaciones el trabajo escolar, tanto en la sala de clases como fuera de ella y comparando tantas cantidades como más, menos o igual o contando cuentos teatralizadas por kamishibai
- El Ordinario N° 108 de fecha 29/08/2024 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición material didáctico.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Acción: adquisición de insumos de oficina y didácticos.
- Descripción de la Acción: compra de insumos de oficina, materiales didácticos propios para el pleno desarrollo de las actividades distintas de las acciones que involucra otros departamentos del establecimiento.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 11/09/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 390.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 25/09/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-47-L124.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- **Declárese Inadmisibile** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO ESCUELA CRSH".-
- 2.- **Procédase** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO ESCUELA CRSH".-
- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



Decreto  
1.748

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-47-L124

"MATERIAL DIDACTICO ESCUELA CRSH"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.267.947-5
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Algunos productos no cumplen con las características solicitadas. No Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone declarar inadmisibles la licitación, ya que el oferente no da total cumplimiento a las Bases de la Licitación.

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, no cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar ~~inadmisibles~~ <sup>inadmisibles</sup> acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no cumple con la totalidad de las características solicitadas en los productos; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Barbara Reyes Olguín  
Encargada Ley Sep

Carlos Quinteros Donoso  
Encargado de Infraestructura

Litueche, 09 de Octubre de 2024.

